



Señor
Edison Daniel Salguero Merino
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Santo Domingo, 24 de abril de 2015

De mi consideración:

Me es grato comunicarte que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ECUA SUPERVISIONS S.A. ECUASUPERSA** en sesión celebrada el día de hoy 24 de abril de 2015, acordó por unanimidad elegirte como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, y podrá ser reelegido indefinidamente.

En tal calidad usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de la compañía **ECUA SUPERVISIONS S.A. ECUASUPERSA**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Santo Domingo, Abogado Carlos Vivanco Rojas, el 16 de mayo del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 29 de julio de 2014

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Abg. Esteban Rodríguez Guevara
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía **ECUA SUPERVISIONS S.A. ECUASUPERSA**

Santo Domingo, 24 de abril de 2015


Sr. Edison Daniel Salguero Merino
CC. 060261620-3

RAZON: Certifico que con esta fecha, el señor Edison Daniel Salguero Merino, aceptó el nombramiento que antecede. Santo Domingo, 24 de abril de 2015


Abg. Esteban Rodríguez Guevara
Secretario Ad-Hoc





TRÁMITE NÚMERO: 3240

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2196
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	280
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUA SUPERVISIONS S.A.ECUASUPERSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALGUERO MERINO EDISON DANIEL
IDENTIFICACIÓN	0602616203
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

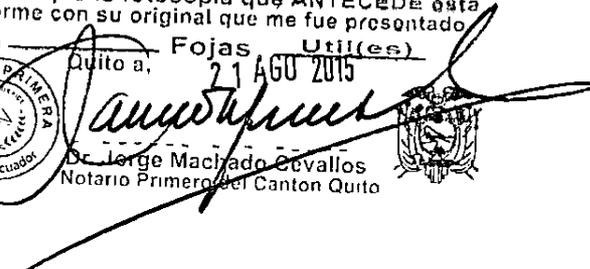
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)

Quito a, 21 AGO 2015




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito